

2019

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO



CEIP ASTRÓNOMO ZARZOSO
CELLA (TERUEL)

ÍNDICE

	Pág.
Introducción.....	2
1.-Características de nuestro centro.....	3
2.-Identidad, valores y aspiraciones.....	9
3.-Objetivos y líneas de actuación.....	13
4.-Concreción curricular.....	18
5.-Concreción organizativa.....	23
6.-Anexos: planes, proyectos y otros documentos.....	29
7.-Vigencia y revisión del PEC.....	31
8.-Referencias normativas.....	32

INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo de Centro (PEC) articula y orienta de forma coherente las grandes decisiones y proyectos del centro, y expresa la opción educativa que la comunidad escolar tiene para el colegio. Pretende recoger los **valores**, los **objetivos** y las **prioridades** de actuación. Asimismo, incorpora **la concreción de los currículos** establecidos por la administración educativa, así como el tratamiento transversal en las áreas, materias o módulos de la educación en valores y otras enseñanzas.

Este proyecto, que tiene en cuenta las características del entorno social y cultural del centro, recoge la forma de **atención a la diversidad del alumnado** y la **acción orientadora y tutorial**, el **plan de convivencia**, el de **igualdad** y otros que contribuyen a los procesos de enseñanza y aprendizaje, y respeta igualmente los **principios de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales**, teniendo como referencia la normativa que lo regula.

1.- CARACTERÍSTICAS DE NUESTRO CENTRO

El centro y su trayectoria

El CEIP Astrónomo Zarzoso es un colegio público de educación infantil y primaria con sede en la localidad de Cella, provincia de Teruel, en la comunidad autónoma de Aragón. El municipio tiene un área de 124,68 km² y la población es de 2640 habitantes (INE 2017). Se ubica en la comarca de la Comunidad de Teruel.

Nos encontramos en una zona que ha ido perdiendo la preponderancia del sector primario, agricultura y ganadería, en favor de otros como los de servicios y la industria. El número de habitantes ha sufrido un fuerte retroceso desde principios del siglo XXI, y el de alumnos atendidos gira en torno a los 170-190, cifras que nos abocan a un colegio de los llamados de una vía, de 9 unidades (3 EI + 6 EP). Esta característica lo alejaría de lo que viene entendiéndose por “escuela rural”, si bien por su emplazamiento podría incluirse en esta denominación y aun a pesar de la cercanía a la capital de Teruel (21 km). Esa distancia, aunque corta, no permite participar siempre que se desea de las posibilidades educativas que oferta un medio urbano, ni facilita la participación en otras actividades que desde instituciones públicas y privadas se ofertan a menudo.

La localidad posee un patrimonio histórico artístico y natural que favorece la investigación en el medio. La cercanía de los distintos servicios que se desarrollan en ella también permite salidas al entorno. Respecto a la actividad industrial, ciertas pequeñas empresas del lugar y de otros servicios cercanos a ella facilitan el estudio de los alumnos sobre sus actuaciones.

El CEIP Astrónomo Zarzoso se configura orgánicamente como un centro de 9 unidades (3 EI + 6 EP) con sus correspondientes tutores y profesores especialistas de Inglés, Música, Educación Física, Audición y Lenguaje y Pedagogía Terapéutica. Se cuenta además con la actuación de un profesor de Religión católica. Igualmente hay que anotar la presencia de un miembro del Equipo de Orientación de Teruel, que atiende nuestro centro.

Como se ha señalado, el número de alumnos ha venido oscilando en los últimos cursos entre los 170 y 190 alumnos (184 en curso 2018-19). La mayoría de ellos tiene nacionalidad española; el porcentaje de alumnos inmigrantes se sitúa en el 7,6% (2018).

La localidad cuenta con un buen número de espacios de titularidad municipal donde los alumnos y las familias pueden desarrollar actividades extraescolares: actividades programadas por el Servicio Comarcal de Deportes, cursos de natación organizados en la piscina de la localidad, clases de la Escuela y Banda de Música....

Los otros centros educativos existentes en la localidad (Escuela infantil, IES, CEPA), cercanos entre sí, nos brindan también una oportunidad para conocer otros grupos de alumnos y, especialmente, para establecer una adecuada coordinación desde el punto de vista profesional.

Una de las principales fortalezas de nuestro centro es la que está relacionada con la buena convivencia existente entre todos los miembros de la comunidad educativa, lo que contribuye a generar un buen ambiente educativo y un funcionamiento adecuado de cuantas actividades se pueden desarrollar en él.

Las instalaciones del centro son otro de los elementos que hacen de nuestro colegio un lugar amable y cercano: amplias zonas de recreo, pistas deportivas bien

acondicionadas, comedor, salas específicas o aulario bien conservado. El colegio se configura en torno a dos edificios, uno de planta baja para E. infantil y otro, de dos plantas, para E. primaria.

La implicación y el compromiso del profesorado es otro de los aspectos que hay que tener en cuenta. La tasa de interinidad en nuestro centro va acorde con la tasa de interinidad de este colectivo, algo que la administración educativa tendrá que corregir en su momento.

La formación del profesorado es continua y se adapta a las circunstancias cambiantes. Además de la formación individual que cada cual pueda realizar atendiendo a sus gustos y necesidades, creemos conveniente que conjuntamente se lleven a cabo actuaciones de formación con la totalidad del claustro o por etapas diferenciadas, mediante modalidades de grupos de trabajo o seminario. Estas formas nos permitirán hacer frente a planes, proyectos y programas que obligatoriamente han de elaborarse e implementarse, y para lo cual se hace necesaria una formación. Debe haber también momentos de formación específica e inicial como los referidos a aquellas directrices y líneas de actuación pedagógico didácticas que son prioritarias en el centro.

Necesidades educativas de nuestro alumnado

Los resultados del aprendizaje del alumnado, reflejados en las diferentes evaluaciones por las que han pasado, evidencian una serie de necesidades que se han venido reflejando en los correspondientes Planes de Mejora elaborados en el centro. Estas necesidades se centran especialmente en la competencia en comunicación

lingüística (lengua castellana e inglés), en la competencia matemática y las competencias básicas en ciencia y tecnología. Los sucesivos planes elaborados han incidido en estas dimensiones. Los últimos han recogido también recomendaciones de mejora en las competencias sociales y cívicas. Podrá aducirse que todas las competencias tienen efectivamente su importancia y necesitan igualmente líneas de fortalecimiento. Así lo creemos. Sin embargo, consideramos que es preciso priorizar unas vías de mejora sobre otras, sin perder de vista los resultados de aquellas que se colocan en un segundo plano. La oportuna y atenta revisión que deberá realizarse en cursos posteriores nos indicará el camino a seguir y las competencias a reforzar.

En la actualidad se observa que la **competencia en comunicación lingüística** ha mejorado, aunque todavía existen deficiencias en la expresión oral y escrita. Esta competencia implica el dominio de la lengua en múltiples contextos. Se refiere a la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, de representación, interpretación y comprensión de la realidad, de construcción y comunicación de conocimientos y de organización y autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta. Entendemos que el trabajo de esta competencia recorre la programación de todas las áreas, en las que será necesario dedicar un mayor esfuerzo en relación con ella.

Respecto a la **competencia matemática** es preciso señalar que actualmente los alumnos tienen pocas ocasiones de manejar los números en la vida diaria y que reciben muchos estímulos muy interesantes, pero pocas oportunidades para reflexionar y profundizar en los aprendizajes que van adquiriendo; por ello es preciso incluir experiencias que puedan provocar esa reflexión e implementar estrategias para su aplicación práctica, posibilitando además el razonamiento lógico.

En relación con las **competencias sociales y cívicas**, hay que poner en práctica dinámicas para el desarrollo de la educación emocional, la mejora de la convivencia y el fomento del compromiso social de nuestros alumnos. Los elementos fundamentales de esta competencia incluyen la capacidad de comunicarse de una manera constructiva en distintos entornos, mostrar tolerancia, expresar y comprender puntos de vista diferentes, negociar sabiendo inspirar confianza, y sentir empatía. Las personas deben ser capaces de gestionar el estrés y la frustración y de expresarlos de una manera constructiva.

La práctica educativa desde un enfoque inclusivo

La percepción que el profesorado tiene sobre los elementos que facilitan un enfoque inclusivo y aquellos otros que lo dificultan muestra que en una escala del 1 al 5, siendo el 1 el máximo exponente de un centro facilitador del enfoque inclusivo, y el 5, donde se presentan mayores las dificultades, el profesorado en su conjunto manifiesta (2018) un posicionamiento en torno a un índice de 2,4, esto es, más cercano a la banda de los elementos facilitadores.

No obstante, puede decirse que la práctica educativa desde un enfoque inclusivo no está arraigada en el centro. Se trata de un aspecto que requiere cambios importantes en las estrategias organizativas, metodológicas, curriculares y sociales, y en las que no sólo el profesorado, sino también el resto de la comunidad educativa, deberán poner el máximo empeño en garantizar la equidad y la inclusión efectiva de todo el alumnado.

Familias

Las familias, como primeros responsables de la educación de sus hijos/as, deben participar de forma activa en la vida de la escuela y prestar su apoyo, a través de los diferentes canales de participación.

Las familias son participativas y se preocupan por la educación de sus hijos. Es un punto de partida sobre el que proponer otro tipo de actuaciones futuras que vayan dirigidas a una mayor implicación de estas en las actividades del colegio, especialmente dentro del aula. Son un referente para que el alumnado conozca y ponga en práctica el respeto a todos los miembros de la comunidad educativa, advierta la importancia del conocimiento, valore el esfuerzo y aprecie el valor de la educación en general y el trabajo del profesorado. Cada vez más estamos consiguiendo que las familias colaboren con nosotros en las actividades desarrolladas en el aula (exposiciones sobre sus trabajos...).

2.- IDENTIDAD, VALORES Y ASPIRACIONES

Una apuesta por la convivencia, la equidad y la inclusión

La inclusión debe ser el eje vertebrador desde el que articular las decisiones que debemos tomar como centro y que afectan a toda la comunidad educativa. La inclusión de la diversidad genera una buena convivencia y la buena convivencia exige la inclusión de todos y todas. El colegio es el escenario natural en el que conviven todas las diversidades, y es en esa convivencia diaria donde se aprende a respetar las diferencias, a relativizar puntos de vista y posiciones, a derribar los prejuicios y a construir un centro más plural y rico en lo individual y en lo social. Como centro inclusivo que fomenta la participación efectiva de toda la comunidad educativa, queremos propiciar el desarrollo del bienestar de todas las personas, porque ese buen clima, sin duda, repercute en la mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje. Toda la comunidad educativa debe implicarse en los procesos de reflexión y acción que ayuden a sensibilizar y visibilizar los escenarios y las diversidades que conviven actualmente en los centros educativos.

Las líneas de trabajo que promueven la convivencia positiva y contra el acoso escolar girarán en torno al desarrollo de culturas y prácticas inclusivas que se concretarán en decisiones con respecto a:

- a) Educar en convivencia positiva desarrollando competencias y valores que impulsen la solidaridad, la tolerancia, la equidad y la igualdad, el respeto, la justicia y la valoración de las diferencias.

- b) Organizar el centro educativo para adecuarlo a las diversidades que en él conviven.
- c) Establecer cauces de participación de toda la comunidad educativa.
- d) Desarrollar metodologías que atiendan al principio de flexibilidad de estructuras, tiempos, espacios y recursos personales.
- e) Desarrollar en la función tutorial contenidos referidos a la competencia socioemocional del alumnado.
- f) Crear estructuras de apoyo que favorezcan la creación y el mantenimiento de un clima positivo de convivencia.
- g) Fomentar el aprendizaje dialógico en toda la comunidad educativa en actividades escolares, extraescolares y complementarias, estableciendo cauces de información y formación cuando sea necesario.
- h) Establecer protocolos de actuación ante posibles situaciones de acoso escolar y de conflictos graves entre distintos miembros de la comunidad educativa.
- i) Crear estructuras preventivas y de intervención en los centros educativos favorecedoras de la convivencia.

La atención a los alumnos con necesidades de apoyo educativo debe ser satisfecha por todo el profesorado en su conjunto. Sin menoscabo del trabajo que deba realizarse con determinados alumnos, específicamente dirigido al desarrollo de destrezas que necesiten una atención muy individualizada, la atención preferente dentro del aula será la norma básica de actuación. Igualmente ha de avanzarse en el trabajo compartido en aula por profesores.

Una apuesta por la innovación y la excelencia

El Proyecto educativo de innovación de 2016 incidía en los objetivos de mejora en las diferentes áreas desde puntos de vistas innovadores.

Desde hace varios años en nuestro centro se vienen introduciendo ciertos cambios metodológicos. **El Plan estratégico de la dirección del centro** para los próximos cursos y las líneas metodológicas planteadas en la redacción del nuevo Proyecto Curricular abogan por la necesidad de seguir insistiendo en acciones pedagógicas y didácticas habituales que den un impulso decidido a la innovación educativa y a otros cambios que ofrezcan respuesta a las características y necesidades de los alumnos del momento actual.

De entre las líneas propuestas por el Departamento de Educación, al hilo de los ejes definidos por el Foro de Innovación, nuestro colegio quiere centrarse especialmente en la **expresión oral**, el trabajo con **metodologías activas** y el uso de las **Tecnologías de la Información y Comunicación** (TIC) y las Tecnologías del Aprendizaje y del Conocimiento (TAC). Sin desdeñar la **educación emocional** ni la convivencia y el **compromiso social** que, a falta de una planificación explícita para su implementación, se desarrollarán de forma transversal hasta que un posterior Plan de innovación de centro pueda recoger acciones encaminadas hacia su incardinación específica en la acción pedagógica del colegio.

El término excelencia debemos entenderlo como un camino por el que se quiere avanzar para obtener resultados óptimos, y aunque no todos los alumnos parten del mismo punto de la ruta, sí que avanzan y mejoran año tras año esos resultados.

Es preciso que toda la comunidad educativa mantenga altas expectativas en relación a la escuela. Se hace necesario que todo el alumnado también participe de esas altas expectativas.

Una apuesta por la participación de la comunidad educativa

Apertura de la escuela: propiciar una mayor participación de los distintos sectores de la comunidad educativa y una mayor implicación con las actividades desarrolladas en el centro.

Nuestro centro quiere ser un lugar abierto a las propuestas que vengan desde los distintos sectores de la comunidad educativa, consideradas aptas y adecuadas a las directrices pedagógicas del mismo.

3.- OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Desde la apuesta por la **convivencia, la equidad y la inclusión** nos proponemos una serie de objetivos y líneas generales de actuación:

- 1) El Plan de convivencia del centro detalla un buen número de actividades que pueden desarrollarse a lo largo de todo el curso.
- 2) Crear actitudes de respeto y aceptación hacia todas las personas, sean cuales sean sus características o condición social, religiosa, étnica, intelectual o sexual. Valorar las aportaciones que se reciben de otras culturas.
- 3) Buscar conjuntamente alternativas a la utilización de la violencia en la resolución de sus conflictos concretos.
- 4) Dar a conocer situaciones de desigualdad y de injusticia de personas cercanas o lejanas.

A nivel institucional:

- 1) La constitución del **Equipo de Convivencia e igualdad**.
- 2) Constitución del **Observatorio de Centro de Convivencia e Igualdad**.

Desde la **apuesta por la innovación y la excelencia** nos proponemos una serie de objetivos y líneas generales de actuación que pueden detallarse como sigue:

- 1) Impulso de las **metodologías activas**, en las que se dé importancia al saber hacer, la investigación, el descubrimiento y la mejora de destrezas relacionadas con el aprender a aprender. Actividades y tareas en las que los alumnos sean gestores de su propio aprendizaje. Se propone una apuesta decidida por el abandono del libro de texto como único elemento de referencia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- 2) Impulso de la **metodología del trabajo por proyectos y el aprendizaje cooperativo**, y la incorporación a la dinámica de trabajo de tareas competenciales cercanas a las necesidades e intereses de los alumnos y en los que debe ocupar un lugar central el uso de las TIC
- 3) Impulso, desarrollo y afianzamiento del uso de las **Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y las Tecnologías del Aprendizaje y del Conocimiento (TAC)**, como una medida favorecedora de una escuela abierta y visible al mundo, y como factor coadyuvante de primer orden en el desarrollo del trabajo por proyectos. Igualmente se trata de poner en valor herramientas y aplicaciones para la coordinación y gestión del aula y el trabajo del profesor; las herramientas y aplicaciones para el diseño y ejecución de los proyectos llevados a cabo por los alumnos; y las herramientas y aplicaciones para difundir las actividades desarrolladas en el colegio.
- 4) Impulso de las actividades enfocadas hacia el desarrollo de un **pensamiento crítico y creativo**, y al fomento de las habilidades de pensamiento. Mejora de la expresión oral de nuestros alumnos. Destacar la importancia del diálogo como método de enseñanza-aprendizaje.
- 5) Aumentar el **rendimiento académico y especialmente la mejora de la competencia comunicativa** de nuestros alumnos.

- 6) Establecer Planes de Mejora para aquellas áreas y competencias que presentan un desarrollo insuficiente a la luz de las diferentes evaluaciones.
- 7) Desarrollar actuaciones que favorezcan la atención educativa inclusiva.

A nivel institucional y profesional cuatro son los objetivos que deben orientar la acción pedagógica de nuestro centro:

- 1) Impulsar la **participación en proyectos de innovación**, no sólo de los que nacen a propuesta de la administración educativa, sino entendida también desde las necesidades del propio centro y en relación a las metodologías y proyectos planteados.
- 2) Impulsar la **investigación**, promovida como factor fundamental para la mejora de los procesos de enseñanza aprendizaje.
- 3) Impulsar y adecuar la **formación del profesorado** a la implementación de las metodologías innovadoras propuestas.
- 4) **Actualización permanente del Plan de Innovación de Centro.**

Desde la apuesta por la **participación de la comunidad educativa**:

- 1) Las actuaciones mediante las que se pretende impulsar la participación de la comunidad educativa giran en torno a las siguientes características:
 - a) Informativa. Las familias reciben información sobre el centro y las decisiones que se han tomado, pero no participan en la toma de decisiones. Se trata de lograr que la actividad que desarrolla nuestro centro sea visible a toda la comunidad educativa, será preciso impulsar el mantenimiento y

fomento de la página web del colegio y de los portafolios digitales de los alumnos y profesores.

b) Consultiva. La participación se basa en consultar a las familias a través de los órganos de gobierno del centro, que tienen un poder de decisión muy limitado. Se hace necesario fomentar la cultura de la consulta y de la valoración de las propuestas que se realicen por la comunidad educativa.

c) Decisoria. Las familias y otros miembros de la comunidad participan en los procesos de toma de decisiones y supervisan el rendimiento de cuentas del centro en relación con sus resultados educativos.

d) Evaluativa. Las familias y otros miembros de la comunidad participan en el proceso de evaluación de aprendizaje del alumnado ayudando a evaluar su progreso y también participan en la evaluación general del centro.

e) Educativa. Las familias y otros miembros de la comunidad participan en las actividades de aprendizaje del alumnado, tanto en horario escolar como extraescolar. También participan en programas educativos que dan respuesta a sus propias necesidades. Invitar a profesionales, vecinos del pueblo y padres de alumnos para contar en las aulas sus vivencias y sus quehaceres profesionales es una buena manera de presentar elementos de aprendizaje que conectan más con los alumnos.

2) *Abrir la escuela, ver la escuela*, para propiciar una **mayor participación de los distintos sectores de la comunidad educativa** y una mayor implicación con las actividades desarrolladas en el centro. Invitar a profesionales, vecinos del pueblo y padres de alumnos para contar en las aulas sus vivencias y sus

quehaceres profesionales es una buena manera de presentar elementos de aprendizaje que conectan más con los alumnos. Igualmente, para lograr que la actividad que desarrolla nuestro centro sea visible a toda la comunidad educativa, será preciso impulsar el mantenimiento y fomento de la página web del colegio y de los portafolios digitales de los alumnos y profesores.

4.- CONCRECIÓN CURRICULAR

Propuestas organizativas

Fomentar la **docencia compartida**. Apoyos inclusivos. Apoyos a todo el alumnado del alumnado del aula. Apoyos específicos a alumnos con necesidades de apoyo educativo.

La **flexibilidad de horarios** y de **agrupamientos** deberá ser un elemento clave en la organización del centro. Además, entendemos que esta flexibilidad contribuye de manera notable a una adecuada atención a la diversidad desde un enfoque inclusivo. Adaptaciones de horarios que permitan trabajar por proyectos. Adaptaciones de horarios que permitan trabajar con otros niveles y otras aulas de forma conjunta. Los **agrupamientos del alumnado** del centro se realizarán preferentemente por la edad y curso que le corresponda, salvo las excepciones previstas, aunque se podrán formar grupos heterogéneos en actividades determinadas y con la justificación correspondiente. Se trata de avanzar en nuevas concepciones de espacios y tiempos, donde el trabajo habitual no aparezca tan encorsetado, tan rígido en la distribución de horarios y tan fijado en el uso de espacios.

Será preciso designar espacios y tiempos para las **coordinaciones del profesorado**.

Propuestas metodológicas

Trabajo **colaborativo**: aprendizaje cooperativo, tutorías entre iguales.

Fomento del **diálogo y la comunicación**: tertulias literarias dialógicas, debates, exposiciones.

Aprendizaje basado en **proyectos** para el tratamiento transversal de las áreas y la incorporación a la dinámica de trabajo de tareas competenciales cercanas a las necesidades e intereses de los alumnos y en los que debe ocupar un lugar central el uso de las TIC.

Impulso de las **metodologías activas** en las que se dé importancia al saber hacer, la investigación, el descubrimiento y la mejora de destrezas relacionadas con el aprender a aprender. Actividades y tareas en las que los alumnos sean también gestores de su propio aprendizaje. Se propone una apuesta decidida por el abandono del libro de texto entendido éste como único elemento de referencia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Impulso, desarrollo y afianzamiento del uso de las **TIC y TAC** en el centro, como una medida favorecedora de una escuela abierta y visible al mundo, y como factor coadyuvante de primer orden en el desarrollo del trabajo por proyectos. Igualmente se trata de poner en valor herramientas y aplicaciones para la coordinación y gestión del aula y el trabajo del profesor; las herramientas y aplicaciones para el diseño y ejecución de los proyectos llevados a cabo por los alumnos; y las herramientas y aplicaciones para difundir las actividades desarrolladas en el colegio.

Propuestas curriculares

Cultura del **pensamiento**. Aprender a pensar: Programa de Filosofía con Niños, y estrategias de pensamiento y habilidades de la mente.

Tareas **competenciales** para el desarrollo de las competencias clave. El concepto de competencia clave no sólo gira en torno a los conocimientos y destrezas que el alumno ha aprendido, sino que incluye también la aplicación oportuna y eficaz de estos en situaciones concretas. La mera realización de ejercicios, expuestos y desarrollados de manera inconexa con un contexto determinado, no asegura esa aplicación en esos ámbitos específicos. Esos trabajos, aisladamente considerados, pueden contribuir al conocimiento, pero no inciden en la adquisición de competencias. Por otra parte, el desarrollo de actividades contextualizadas, si bien incide en una determinada competencia, pierde en muchas ocasiones la necesaria integración competencial que posibilitaría en el alumno la apertura hacia la interdisciplinariedad. Ni los ejercicios por sí solos ni las actividades que se dirigen al desarrollo de una sola competencia serían la forma más adecuada de trabajar para que el alumno adquiriera un buen nivel competencial. Entendemos, por el contrario, que son las tareas el núcleo central en torno al que debe girar la actividad en el aula. Tareas que, aunque comprenden actividades y ejercicios, enfocan su interés claramente hacia varias competencias, en un afán integrador e interdisciplinario que exige cambios metodológicos y organizativos profundos. La tarea sería el punto de partida mínimo en un trabajo por proyectos, en el que se entrecruzan áreas, cursos, contenidos, todo ello con el fin de asegurar el desarrollo práctico para la adquisición de varias competencias. Dejaremos el término proyecto para el conjunto de tareas con un denominador común, y que afectarían a la metodología, a la organización, a la imbricación de cursos, a la relación estrecha entre etapas y al trabajo conjunto del

profesorado. Las tareas desarrolladas en medio de proyectos exigen una planificación y coordinación que aseguren en todo momento la coherencia de las propuestas.

Impulso al desarrollo de la **competencia lingüística en idiomas**. Actualmente el centro ha entrado a formar parte del modelo de bilingüismo BRIT desarrollado por el Departamento de Educación.

Fomentar la **evaluación** auténtica: autoevaluación y coevaluación. En los cursos de 1º y 2º de primaria no se podrán realizar exámenes entendidos al modo clásico, que generen una tensión innecesaria en los alumnos y en las familias. Por supuesto, podrán realizarse controles de desarrollo de aprendizaje utilizando otros instrumentos de evaluación (registros, comprobaciones informales, informes cualitativos...).

Enriquecimiento y altas expectativas para todo el alumnado.

En la línea metodológica de la implementación de las TIC/TAC en el desarrollo curricular se propone la introducción progresiva a **la robótica y la programación** en el aula.

Recursos

El **libro de texto** deberá considerarse como un instrumento de ayuda y no constituirse en el elemento central del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se tenderá a evitar su utilización en la etapa de Infantil. En primaria debemos ir evitando que el libro sea quine guíe las programaciones.

El **uso del espacio** como tercer profesor: otros usos de los espacios del centro y un **entorno agradable**: cuidado y responsabilidades compartidas. Decoración de las estancias del colegio. Gestión dinámica del patio de recreo. Si queremos que nuestros centros sean centros acogedores, debemos crear ambientes acogedores, ambientes de calma y serenidad. Debemos también dar un uso pedagógico a espacios que no lo tienen, reinventándolos; un pasillo que sirva para trabajar en equipo es un pasillo con vida, pero sobre todo es un nuevo espacio de aprendizaje. Siempre con la idea de favorecer el aprendizaje, el nuevo diseño y la estética motivarán los encuentros, la comunicación y propiciarán nuevas experiencias educativas.

5.- CONCRECIÓN ORGANIZATIVA

Organización y reparto de responsabilidades en el centro escolar

La organización del centro por lo que respecta al reparto de responsabilidades por el profesorado tiene en cuenta las siguientes:

Equipo directivo

Tutores

Coordinadores de equipos didácticos

Coordinador de Medios Audiovisuales e Informáticos

Coordinador/a de convivencia e igualdad

Comisión de Coordinación Pedagógica

Coordinador de formación

Comisión Económica

Equipo de Convivencia e Igualdad

Observatorio de Centro en Convivencia e Igualdad

Comisión de Convivencia

Comisión del Banco de libros

Coordinador de biblioteca.

Organización de los espacios del centro

A principio de curso, la Jefatura de estudios, oídos los equipos didácticos correspondientes adjudicará las aulas a cada curso. Los espacios de uso común (plástica, informática, biblioteca, psicomotricidad en infantil y otras aulas disponibles en ese momento) se organizarán por el uso justificado que el profesorado pretende hacer con ellos.

Funcionamiento de los servicios educativos

El comedor es uno de los servicios educativos que se presta en el centro. Además del **Reglamento de comedor** existente, los/las monitores/as deberán presentar a principio de curso ante la Jefatura de estudios el correspondiente **Proyecto de actividades del servicio de comedor**.

El Equipo Directivo deberá tener conocimiento cada curso de las condiciones en que se presta servicio de acogida matinal, gestionado por la AMPA (uso de instalaciones, responsables, listado nominal de alumnos usuario, precio...)

Normas para el uso de las instalaciones, recursos y servicios educativos del centro

La dinámica diaria de las actividades que se realizan en el centro escolar requiere en muchas ocasiones unas directrices, recomendaciones y protocolos que permitan entender de forma clara y sencilla cómo proceder en cada momento. Es necesario que la comunidad educativa las conozca y las siga, por lo que es

conveniente darles la publicidad adecuada, especialmente entre el profesorado responsable de ciertas actividades:

Protocolo de acogida al nuevo profesorado

Protocolo de uso de equipos informáticos.

Normas relativas al periodo de recreo.

Directrices de coordinación entre la etapa de infantil y primaria.

Acuerdos de la Comisión de Coordinación Pedagógica sobre propuestas organizativas, metodológicas y curriculares.

Reglamento de comedor.

Proyecto de comedor (monitores/as).

Actividades complementarias y extraescolares

El Equipo Directivo elaborará el programa anual de actividades complementarias, extraescolares y servicios complementarios, que formará parte de la **Programación General Anual (PGA)**, según las directrices del Consejo Escolar, tal como establece el artículo 127 I) de la LOMCE (corrección errores BOA de 16/07/14), a cuya aprobación será sometido, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 del Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil, Colegios de Primaria y de Educación Especial, y que recogerá las propuestas del Claustro de profesores, de los Equipos Didácticos y de los representantes de padres y alumnos. Dichas actividades serán realizadas por los Equipos Didácticos y coordinadas por Jefatura de Estudios.

Las actividades complementarias y extraescolares tendrán carácter voluntario para alumnos y profesores, no constituirán discriminación para ningún miembro de la comunidad educativa y carecerán de ánimo de lucro.

La organización de actividades complementarias y extraescolares que se incluyan en el programa anual podrá realizarse directamente por el mismo centro, en colaboración con el Ayuntamiento de la localidad o a través de asociaciones colaboradoras, pudiendo aportar esas entidades sus propios fondos para sufragar los gastos derivados de dichas actividades.

El programa anual de actividades complementarias y extraescolares incluirá:

- a) Las actividades complementarias que vayan a realizarse.
- b) Las actividades extraescolares de carácter cultural que se realicen en colaboración con los diversos sectores de la comunidad educativa o en aplicación de acuerdos con otras entidades.
- c) Los viajes de estudio y los intercambios escolares que se pretenden realizar.
- d) Las actividades deportivas y artísticas que se vayan a celebrar dentro y fuera del recinto escolar.
- e) La organización, el funcionamiento y el horario de la biblioteca.
- f) Cuantas otras se consideren convenientes.

El programa anual de actividades complementarias y extraescolares se incluirá en la Programación General Anual (PGA) y, al finalizar el curso, se realizará una valoración del mismo que deberá ser incluida en la Memoria Anual.

Estas actividades complementan de manera significativa las áreas curriculares establecidas en el Proyecto Curricular de Centro. Los objetivos que se pretenden conseguir deberán coincidir con los objetivos propuestos a nivel de aula. El desarrollo de estas actividades supone la presencia y coordinación del profesor tutor y/o el profesor especialista que atiendan al grupo durante la actividad.

Las actividades complementarias deberán preverse con antelación e incluirse en la PGA. No obstante, dadas las características en la oferta de algunas de ellas (por su novedad, por su carácter urgente, por su actualidad o por su oportunidad) podrán desarrollarse a propuesta de cualquiera de los miembros del claustro de profesores, con la aprobación del equipo directivo, que tendrá en cuenta tanto si estas cumplen con los objetivos curriculares, como otros condicionantes económicos y de organización.

Las actividades extraescolares pueden ser desarrolladas fuera del horario lectivo. En nuestro centro son relevantes por lo que respecta a los alumnos usuarios del servicio de comedor.

Órganos de participación de la comunidad educativa

La participación es un valor básico para la formación de ciudadanos autónomos, libres, responsables y comprometidos con los principios y valores de la Constitución (Art. 118, LOMCE).

Consejo escolar. Es el órgano consultivo de los centros docentes a través del cual se articula la participación del profesorado, del alumnado, de sus padres y madres, del personal de administración y servicios y del Ayuntamiento. **Comisiones**

en el seno del Consejo escolar: Banco de libros, Comisión económica. Observatorio de convivencia e igualdad.

Claustro de profesores. Es el órgano propio de participación de los profesores en el gobierno del centro y tiene la responsabilidad de planificar, coordinar, informar y, en su caso, decidir sobre todos los aspectos del centro.

Órganos de coordinación docente. **Equipos didácticos. Equipo de convivencia e igualdad.**

La **AMPA** es una de las vías a través de las cual las familias participan en el desarrollo de las actividades de la escuela, mediante acciones informativas, formativas y de representación.

6.- ANEXOS: PLANES, PROYECTOS Y OTROS DOCUMENTOS

Los siguientes planes, proyectos y documentos concretan las propuestas para alcanzar los objetivos marcados en este **Proyecto Educativo de Centro**. Están a disposición de la comunidad educativa, que los podrá consultar a través de los cauces que establezca el centro, de forma presencial o por medio de la web del colegio.

PROYECTO CURRICULAR DE E. INFANTIL

PROYECTO CURRICULAR DE E. PRIMARIA

PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

PLAN DE CONVIVENCIA

PLAN DE IGUALDAD

PLAN DE MEJORA DE INCLUSIÓN

RRI

PROYECTO LINGÜÍSTICO Y MEJORA DE LA COMPETENCIA COMUNICATIVA

PLAN DE INTEGRACIÓN DE LAS TIC

PROYECTO DE INNOVACIÓN ORGANIZACIÓN TIEMPOS ESCOLARES

DOCUMENTO DE ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

MEMORIA DE FIN DE CURSO

PLANES DE MEJORA

PLAN DE FORMACIÓN

REGLAMENTO DE COMEDOR

PROYECTO DE COMEDOR

DOCUMENTO SOBRE TAREAS ESCOLARES

7.- VIGENCIA Y REVISIÓN DEL PEC

Este PEC es un documento no cerrado y susceptible de ser modificado por razones de flexibilidad, eficacia y adecuación a la normativa. El artículo 31 de las IOF de 26/6/2014 (Corrección de errores de 13/8/2014) señala que:

Cuando se considere necesario introducir modificaciones en el Proyecto Educativo de Centro (PEC), las propuestas de modificación podrán hacerse por el Equipo Directivo, por el Claustro, por cualquiera de los otros sectores representados en el Consejo Escolar o por un tercio de los miembros del Consejo Escolar, garantizando el plazo de un mes de información pública para que pueda ser conocido por el resto de sectores. La propuesta de modificación deberá ser aprobada por el director del centro en el tercer trimestre del curso y entrará en vigor al comienzo del curso siguiente.

8.- REFERENCIAS NORMATIVAS

LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de EDUCACIÓN (LOE).

LEY ORGÁNICA 8/2013, de 9 de diciembre, para la MEJORA de la CALIDAD EDUCATIVA (LOMCE).

RD 82/1996, de 26 de enero, REGLAMENTO ORGÁNICO DE LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y LOS COLEGIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA.

ORDEN de 26 de junio de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se aprueban las Instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria y de los Colegios Públicos de Educación Especial de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA de 3 de julio).

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 26 de junio de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se aprueban las Instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria y de los Colegios Públicos de Educación Especial de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA de 13 de agosto).

ORDEN ECD/1003/2018, de 7 de junio, por la que se determinan las actuaciones que contribuyen a promocionar la convivencia, igualdad y la lucha contra el acoso escolar en las comunidades educativas aragonesas.

ORDEN ECD/1005/2018, de 7 de junio, por la que se regulan las actuaciones de intervención educativa inclusiva. BOA 18/6/2018.

LEY 7/2018, de 28 de junio, de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Aragón. BOA 10/7/2018.

LEY 4/2018, de 19 de abril, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad Autónoma de Aragón. BOA 7/5/2018.